



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 123 DE
(15 MAR 2017)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 15 de marzo de 2017, la doctora **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**, presenta renuncia al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría de Hacienda, a partir del dieciséis (16) de marzo de 2017.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.176.498 expedida en Toca, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 08, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría de Hacienda, a partir del dieciséis (16) de marzo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del dieciséis (16) de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 15 MAR 2017


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


GARCÍA
Dirección de Gestión de Talento Humano